

MINISTERIO DE DEFENSA

23336 REAL DECRETO 2143/1978, de 10 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo vigésimo de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez pase al Grupo «B», una vez cumplido el tiempo máximo de permanencia total en el Grupo «A», en los empleos de Oficial General, el día diez de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23337 ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca a don Cristóbal Cuevas García.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al Profesor agregado (A42EC884) de «Literatura Española» que actualmente desempeñaba la de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense don Cristóbal Cuevas García, nacido el 20 de noviembre de 1932, (número de Registro de Personal A01EC1834), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23338 ORDEN de 29 de junio de 1978 por la que se nombra a don Angel Trinidad Mateos Profesor agregado del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Trinidad Mateos, número de Registro de Personal A42EC1264 nacido el 8 de diciembre de 1935, Profesor agregado del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23339 ORDEN de 20 de junio de 1978 por la que se nombra a doña María Dolores Climent Morato Profesor agregado del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Dolores Climent Morato, número de Registro de Personal A42EC1263, nacida el 8 de agosto de 1941, Profesor agregado del grupo XV «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23340 ORDEN de 1 de julio de 1978 por la que se nombra a don Francisco Rivero Hernández Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Rivero Hernández, número de Registro de Personal A42EC1269, nacido el 6 de enero de 1935, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23341 ORDEN de 1 de julio de 1978 por la que se nombra a don Fernando Badosa Coll Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca).

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Badosa Coll, número de Registro de Personal A42EC1268 nacido el 22 de septiembre de 1940, Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 1 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23342 ORDEN de 3 de julio de 1978 por la que se nombra a don Sebastián García Martínez Profesor agregado de «Historia Moderna, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Sebastián García Martínez, número de Registro de Personal A42EC1273, nacido el 18 de junio de 1942, Profesor agregado de «Historia Moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17

de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23343 *ORDEN de 6 de septiembre de 1978 por la que se acuerda el cese de don Gabriel Gragera Romero en el cargo de Subdirector general de Inspección del Servicio Nacional de Productos Agrarios.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 838/1972, de 24 de marzo, por el que se estableció la estructura orgánica del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a propuesta del Director general del citado Servicio, he tenido a bien acordar el cese de don Gabriel Gragera Romero en el cargo de Subdirector general de Inspección de dicho Organismo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del SENPA.

23344 *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se nombra Secretario general del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Gabriel Gragera Romero.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 838/1972, de 24 de marzo, por el que se estableció la estructura orgánica del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a propuesta del Director general del citado Servicio, he tenido a bien nombrar Secretario general del SENPA a don Gabriel Gragera Romero.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del SENPA.

23345 *ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se nombra Subdirector general de Inspección del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Angel García-Moya Martín.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 838/1972, de 24 de marzo, por el que se estableció la estructura orgánica del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a propuesta del Director general del citado Servicio, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección del SENPA a don Angel García-Moya Martín.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del SENPA.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23346 *ORDEN de 31 de julio de 1978 por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir 500 plazas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Por existir vacantes en el Cuerpo Administrativo y ser necesaria su provisión,

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 1, c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto aprobar las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 500 plazas en el Cuerpo Administrativo, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Treinta por ciento por turno libre (150 plazas).
- Sesenta por ciento por el turno restringido, a que hace referencia el artículo 31, 1C) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (300 plazas).
- Diez por ciento por el turno restringido, a que se refiere la disposición adicional quinta, dos, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo (50 plazas).

Las vacantes sin cubrir de cada uno de los dos turnos restringidos incrementarán el número de vacantes del otro turno restringido. En caso de que, finalmente, queden vacantes sin cubrir en uno o en ambos turnos restringidos, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.

1.2. Al término de las pruebas selectivas se cubrirán las plazas vacantes que, antes de comenzar el primer ejercicio de la oposición, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución de la Dirección General de la Función Pública.

1.3. Estas pruebas selectivas estarán reguadas por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y por las normas de esta Orden.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Curso selectivo de formación organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y período de prácticas en colaboración con los Departamentos ministeriales respectivos.

1.5. Ejercicios de la fase de oposición.

1.5.1. Turno libre.

La fase de oposición de este turno estará formada por los cuatro ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo de esta convocatoria, siendo alternativas las materias de Contabilidad general y pública e informática, según la opción que al efecto deberá realizar el opositor en su solicitud de admisión.

La duración máxima de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior deberán realizar éste, que constará de las siguientes pruebas:

- Redactar una nota-resumen, con la extensión máxima que fijará oportunamente el Tribunal, a partir de varios documentos de carácter económico, social o administrativo. Para aquellos que hayan optado por la modalidad de «Informática» consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso administrativo y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en el lenguaje señalado por el Tribunal entre los elegidos por el aspirante.
- Resolver dos problemas, uno de Cálculo y otro de Estadística, basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas. Para la realización del ejercicio de Informática se podrán utilizar plantillas, impresos y manuales.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente tres temas, de los que el primero será de «Organi-